



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0022715/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La solicitud de licencia por estancia de docencia en la Escuela de Verano 2019 de la Beijing Foreign Studies University (Pekín, China) presentada por la Prof. **María Inés Arrizabalaga** (Leg. Univ. N° 44.925) en 1 (un) cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en la cátedra **Introducción a la Traductología, Asignatura Común**, a fs.1,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
El despacho de la Comisión de Enseñanza a fs. 14,
Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y conceder licencia sin goce de haberes de acuerdo con la OHCS 1/91 a la Prof. **María Inés Arrizabalaga** (Leg. Univ. N° 44.925) en 1 (un) cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en la cátedra **Introducción a la Traductología, Asignatura Común**, desde el 27 de junio hasta el 29 de julio de 2019.

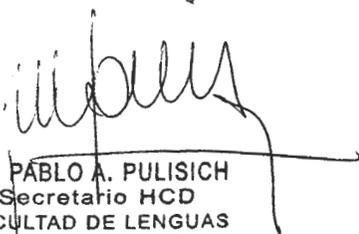


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0022715/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

Art. 2º. - Protocolícese, pase a Secretaría Académica, notifíquese y dé forma DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.-



Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

160